

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, la infrascrita Jefa Interina de Recursos Humanos de la Lotería Nacional de Beneficencia, en relación a la información oficiosa detallada en numeral 6 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como en numeral 1.6, artículo 1 del Lineamiento N° 2 para la publicación de Información Oficiosa, sobre listado de asesores; se hace del conocimiento de la ciudadanía, la inexistencia de dicha información, por no tener asesores contratados a la fecha.

Y no habiendo otro asunto que hacer constar, firmo la presente acta.



Marta Lilian Moran Pineda

Jefa Interina de Recursos Humanos

